Alcaldía de Neiva / Primero Neiva	**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA**	
	FOR-GCO-06	**Versión:** 02
		Vigente desde: Abril 24 de 2017

Nombre del Contratista: EDWIN MAURICIO ROJAS ALARCON **C.C.** 7.706.737 de Neiva	**VALOR INICIAL:** $ 37.487.506.oo **ADICIONAL No.1:** $ 18.400.000,oo **VALOR TOTAL:** $55.887.506,oo
Certificado de Disponibilidad No. 939 del 28-01-2020 Y 2665 del 10/06/2020 **Registro Presupuestal Nro. 1848 del 22-04-2020 y 2445 de19/06/2020** **10. FORMA DE PAGO**: El MUNICIPIO cancelará AL CONTRATISTA el valor del presente contrato de la siguiente manera: La Entidad cancelará la ejecución del contrato, mediante acta(s) de recibo parcial, recibidas, aprobadas y certificadas por el supervisor de acuerdo al avance hasta el 90%, y el restante 10% a la terminación del objeto contratado, previa entrega y recibo a satisfacción, liquidación del contrato y aprobación del supervisor. Los valores facturados deben ser conforme a las tarifas establecidas en el presente estudio, y sin superar el valor total del presupuesto estimado. Todo pago está sujeto a la Programación Anual Mensual de caja PAC del Municipio, sin generar intereses moratorios. El contratista deberá informar al Municipio de Neiva, la cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente los pagos que por este concepto le efectúe el Municipio de Neiva. El cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no estará supeditado en ningún caso al giro de los recursos por parte del Municipio de Neiva, el cual entenderá haber adjudicado el contrato a un proponente que haya acreditado tener la capacidad económica, financiera y técnica necesaria para ejecutarlo cumplidamente. .	**Periodo de Ejecución:** Del 27 de ABRIL de 2020 al 11 de mayo de 2020, suspendido hasta el 08 de junio al 23 de junio de 2020.
Objeto: ADECUACION Y RECUPERACION DE SEIS (6) AULAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ROBERTO DURAN ALVIRA EN EL CORREGIMIENTO DE VEGALARGA DEL MUNICIPIO DE NEIVA **FECHA DEL ACTA DE INICIO:** 27 de abril del 2020 **FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA:** 22 de abril de 2020 **FECHA DE TERMINACIÓN: 23** de junio de 2020 **Registro Banco de Proyectos: 2018410010022**	

1. RESUMEN

1.1 1 Información sobre estado y avance del contrato de obra pública (Describir)

En virtud del objeto contratado, el contratista **EDWIN MAURICIO ROJAS ALARCON identificado con cédula de ciudadanía número 7.706.737 de Neiva,**
presentó los respectivos soportes para pago del ACTA DE RECIBO de fecha 23-06-2020, según plazo de ejecución numeral 9;

DECRIPCIÓN DEL PROCESO CONSTRUCTIVO:

El 27 de abril se socializó el proyecto con la comunidad, realizando la explicación de la forma como se realizaría la construcción de las seis aulas en el polideportivo, según consta en la bitácora, la cual se informa que las aulas van a instalarse en el costado oriente del polideportivo.

En el ítem 1.1 PRELIMINARES: Localización y replanteo, se inició la localización de acuerdo a lo socializado con la comunidad que fuera en el costado oriental, luego de que se había iniciado y se había comenzado demolición la comunidad no dejó terminar, debido a que los campesinos llevaban los mercados el fin de semana a vender y se opusieron, por tal motivo hubo que pagarle 309,60 m² más de lo acordado en el contrato, lo cual quedó soportado en un otrosí No 2.



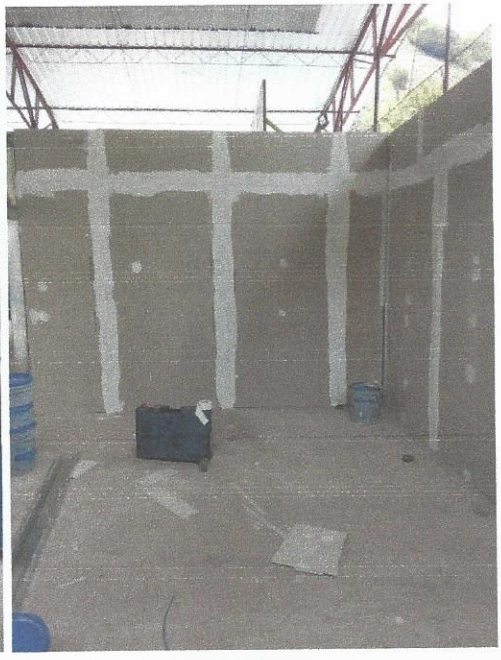
Item 1.2. SISTEMA LIVIANO: Muro en superboard de 6mm a doble cara estructura base 9 con parales cada 60 cm calibre 26 tornillerías auto perforante de 6x1 remates de junta en cinta malla y masilla en varias capas lijadas hasta obtener un acabado parejo. 6 UNIDADES CON MEDIDAS DE 6 X 4 ALTURA DE 2.40 (AULAS). VER ESTUDIO PREVIO, esta actividad se paga por metro cuadrado, lo cual no nos afecta la medida de las aulas, hay que aclarar que las aulas quedaron de acuerdo al espacio permitido en el campo de recreación y quedaron en un promedio de 6.80 mts x 3.85 mts y una altura de 2.90 mts, esta altura para darle más seguridad a los estudiantes.
En este ítem nos pasamos 37,06 M²
La estructura quedó de acuerdo al procedimiento como se debe instalar los parales a 0,60 cm a doble cara como se debe hacer y como estaba contratado, adjuntamos su respectivo registro fotográfico como prueba grafica

REGISTRO FOTOGRAFICO:



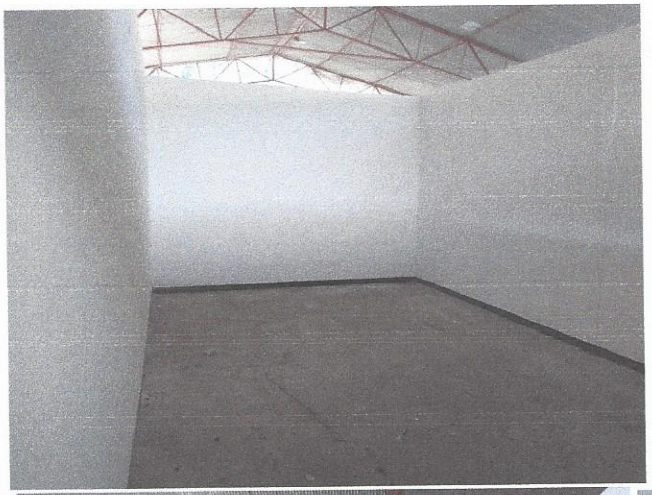


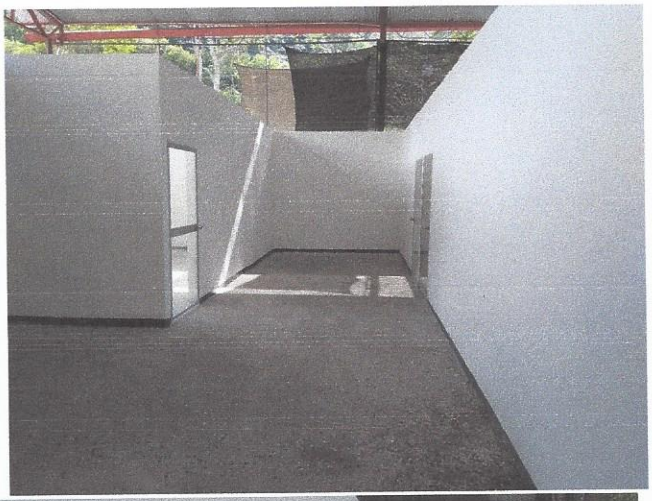




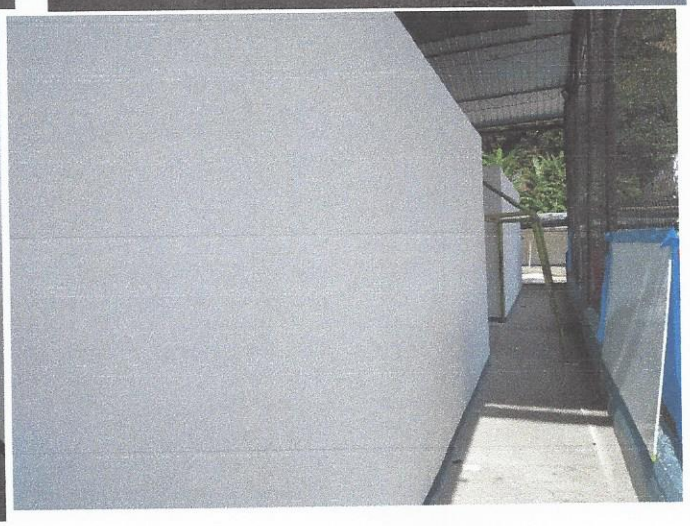
Item 1.3 PINTURA GENERAL Suministro y aplicación de pintura en vinilo lavable tipo 2 tres manos VER ESTUDIO PREVIO, en éste Item se pintó todo lo construido, las tres manos, lugo que se había pintado y estaba listo, no nos percatamos que las golondrinas anidaban en el recinto recreacional donde instalamos las aulas y autorice volver a pintar nuevamente toda la estructura, nos pasamos 789.95 M², justificado en el otrosi.

REGISTRO FOTOGRAFICO







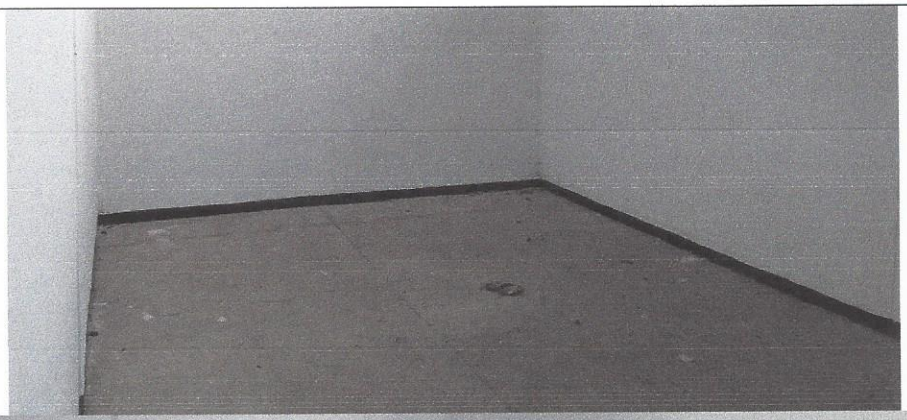


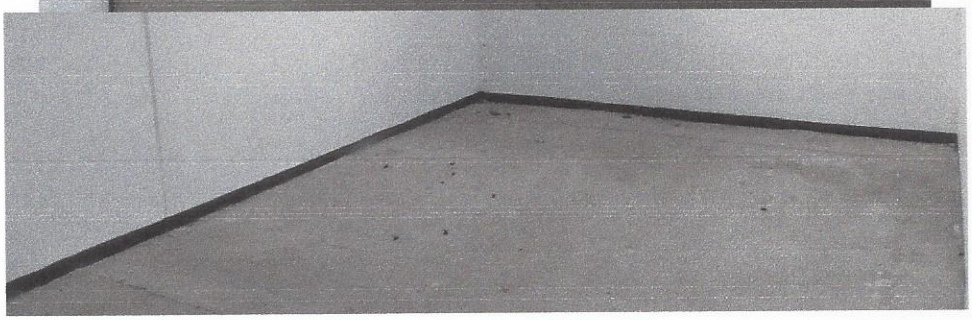
La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

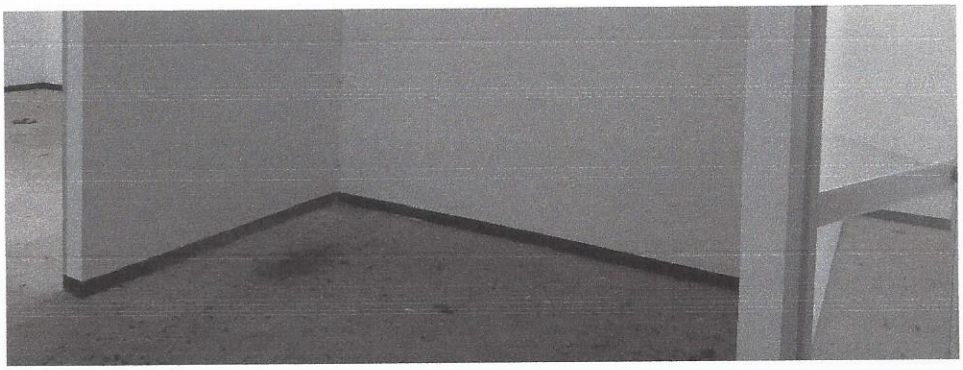


Item 1.4 PINTURA GENERAL Suministro y aplicación de pintura en esmalte negro 8 cms. encima del piso para protección de agua y humedad., se aplicó pintura de aceite en todo el contorno y salones de la estructura para evitar el deterioro que puede causar el agua, porque cuando las lluvias son fuertes y con vientos se puede dañar por el contacto con el agua.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva





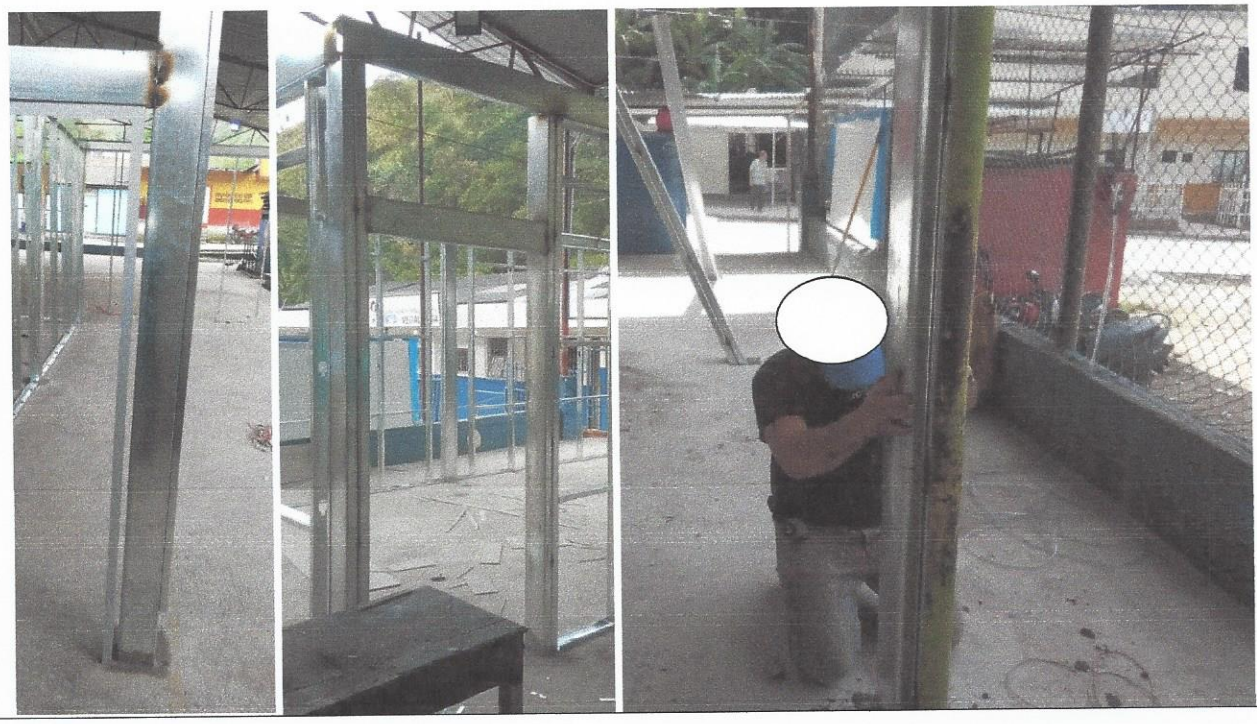


Item 1.5 ESTRUCTURA METALICA Suministro e instalación de tarros de 15 x 10, conformados con perfiles metálicos tipo C, cal 16 sección 15 x 5, para estructura de soporte (columnas), 7 unidades por aula de clases de altura 2,60 cms. (incluye soldadura, cordoniada y con excelente acabado-anticorrosivo y pintura esmalte blanco)., se instalaron las columnas para que soportará el superboard instalado, porque es muy pesado y puede coger fuerza y se puede desprender la estructura. Igualmente donde se instalaron las puertas se colocaron a cada extremo una columna y a cada tres metros, las columnas después que se fundió la base se le instalaron unos parales a lado y lado para evitar el desplome de cada una de las columnas como se puede observar en la fotografías.

Los trabajadores no dejaron que saliera la cara en las fotos por tal motivo se les tapo con una grafica, ese es el motivo.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

REGISTRO FOTOGRAFICO



La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva



Item 1.6 Suministro e instalación de perfil cerrado cal 16 sección 15 x 5, para estructura de amarre de columnas metálicas.(incluye soldadura, cordoniada y con excelente acabadoanticorrosivo y pintura esmalte blanco), se instalaron perfiles calibre 16 para darle firmeza a la estructura, que pueda resistir en un determinado momento, a cada puerta se le instaló un dintel, para darle estabilidad debido a que la puerta es la que mas sufre porque la abren continuamente.

REGISTRO FOTOGRAFICO





La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Item 1.7 ARREGLOS GENERALES Demolición de placa de contrapiso sección de 30 x 20 profundidad 30 cms para anclar los tarros(incluye concreto de 3000 psi para dados, es éste ítem, fue uno de los que sufrió debido a que la comunidad nos cambió el sitio donde inicialmente se instalarían las aulas, por éste motivo aumentó el número de demolición.



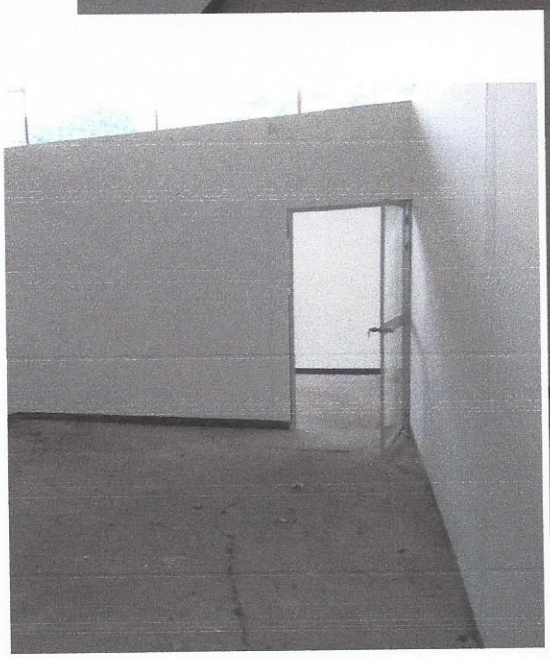


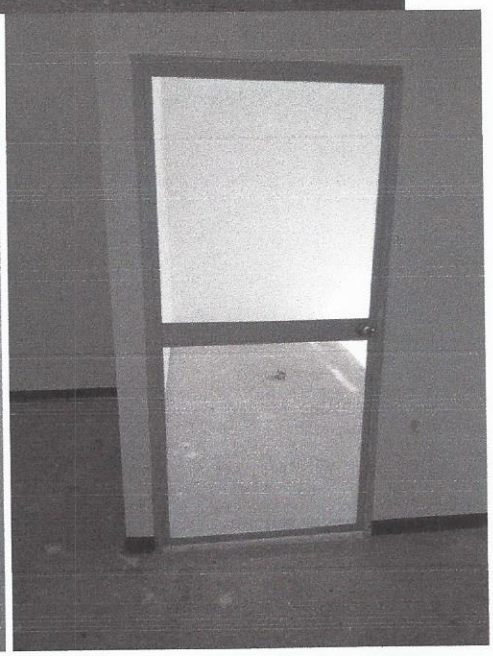
Item 1.8 CARPINTERIA ALUMINIO Suministro e instalación de puerta de 2 x 1 en aluminio crudo blanco, con lámina en aluminio y perfil divisoriochapa bola, se instalaron las seis puestas de aluminio con sus respectiva especificación

REGISTRO FOTOGRAFICO

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva







Item NP1, TRANSPORTE EN VOLQUETA DE MATERIALES DE FERRETERIA A SITIO OBRA , VOLQUETA 5 M3. INCLUYE CARGUE., con éste Item el transporte subió de manera acelerada porque estábamos en época de pandemia y fue difícil conseguir quien trasportara a la región

Item NP2, Suministro e instalación de polisombra negro, instalado con bordes en alambre mdulce para fijación, para protección del sol en el costado norte y protección de las aulas tipo cubierta a dos aguas.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva



Item NP2, suministro e instalación de puerta de 2.10X1.00 en aluminio crudo reforzado, con lamina en aluminio y perfil divisorio 2.5" con chapa bola., como se tuvo que hacer cerramiento de las aulas para evitar el ingreso de personal ajeno a la institución se autorizó una puerta mas fuerte que resistiera, pero con buenas características

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva



ACTAS		
TIPO DE ACTA	**No**	**FECHA**
Acta de iniciación del contrato de obra	01	27 de abril de 2020
Suspensión	01	11 de mayo de 2020
Otrosí No 1	01	13 de Mayo de 2020
Acta de reinicio	01	8 de junio de 2020
Acta de justificación de adición en tiempo y valor	01	10 de junio de 2020
Otrosí No 2	01	10 de junio de 2020
Acta de recibo	01	23 de junio de 2020
Acta de terminación	01	23 de Junio de 2020

1.2. Certificación del Pago

10. FORMA DE PAGO: El MUNICIPIO cancelará AL CONTRATISTA el valor del presente contrato de la siguiente manera:
La Entidad cancelará la ejecución del contrato, mediante acta(s) de recibo parcial, recibidas, aprobadas y certificadas por el supervisor de acuerdo al avance hasta el 90%, y el restante 10% a la terminación del objeto contratado, previa entrega y recibo a satisfacción, liquidación del contrato y aprobación del supervisor.
Los valores facturados deben ser conforme a las tarifas establecidas en el presente estudio, y sin superar el valor total del presupuesto estimado.

Todo pago está sujeto a la Programación Anual Mensual de caja PAC del Municipio, sin generar intereses moratorios. El contratista deberá informar al Municipio de Neiva, la cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente los pagos que por este concepto le efectúe el Municipio de Neiva.

El cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no estará supeditado en ningún caso al giro de los recursos por parte del Municipio de Neiva, el cual entenderá haber adjudicado el contrato a un proponente que haya acreditado tener la capacidad económica, financiera y técnica necesaria para ejecutarlo cumplidamente.

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
VALOR DEL CONTRATO	21-04-2020	$ 37.487.506.oo	$0	$37.487.506.oo
ADICIONAL.	10/06/2020	$18.400.000,oo	$0	$55.887.506.oo
Acta de recibo	En Tramite	55.792.852,29	$55.792.852,29	$94.653,71

Valor Contrato Inicial	Valor Adicional	Valor Total Contratado	Valor Ejecutado	Valor no Ejecutado
$ 37.487.506.oo	$18.400.00,oo	$55.887.506,oo	$55.792.852,29	$94.653,71

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

- En cumplimiento de las Obligaciones Específicas en el numeral 11 GARANTIA, a) Cumplimiento, b) pago de salarios, indemnizaciones y prestaciones sociales, c) estabilidad de la obra y calidad cumpliendo con las obligaciones contraídas por parte del contratista – Póliza Nro. 560-47-994000140716 y Póliza Nro. 560-74-994000026365

- Cláusula Decima: Afiliación del Contratista al SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL: De conformidad con lo establecido en la Ley 100 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003 y 510 de 2003; se verifica que el contratista se afilia al sistema de pago para la seguridad social de sus trabajadores.

Se verifica el pago del mes de abril de 2020 según planilla No. 14512452 y 4322437522 ✓

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	ABRIL	$119.000,oo
PENSIÓN	ABRIL	$171.400,oo
RIESGOS PROFESIONALES	ABRIL	$16.900,oo
TOTAL		**$307.300,oo**

Se verifica el pago del mes de Mayo de 2020 según planilla No. 17893123 y 4322490101 ✓

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	MAYO	$136.900,oo
PENSIÓN	MAYO	$248.300,oo
RIESGOS PROFESIONALES	MAYO	$13.900,oo
TOTAL		**$399.100,oo**

Se verifica el pago del mes de JUNIO de 2020 según planilla No. 18096429 y 4346477601 ✓

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	JUNIO	$180.100,oo
PENSIÓN	JUNIO	$262.200,oo
RIESGOS PROFESIONALES	JUNIO	$104.300,oo
TOTAL		**$546.600,oo**

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito SUPERVISOR del contrato certifica que los soportes en mención cumplen satisfactoriamente para el pago del acta de recibo; según como dice las obligaciones del Municipio el numeral 10 Forma de Pago por lo cual se autoriza el siguiente pago:

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD	REGISTRO O COMPROMISO	FUENTE/FINANC	VALOR A CANCELAR
939 del 28-01-2020	1848 DE 22/04/2020	1109	$37.487.506,oo
2665 del 10/06/2020	2445 DE 19/06/2020	1109	$18.305.346.29
Valor a Pagar.			**$55.792.852.29**

La presente certificación se expide con el fin de cumplir las obligaciones del Municipio el numeral 10 Forma de Pago y los requisitos para el pago final a la oferta de invitación pública mínima cuantía No. 720 de 2020

Informe presentado en Neiva, a los 23 días del mes de junio de 2020.

GIOVANNY CÓRDOBA RODRIGUEZ
Secretario de Educación Municipal
Supervisor contrato

VLADIMIR IVAN LOSADA CONDE
Apoyo a la Supervisión

Vb. Carlos Barrera

CM INGENIERIA S.A.S.